

QUINTERO, 20 ABR. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del proyecto del Club de Adulto Mayor Damas del Mar, requiriendo subvención municipal para financiar el proyecto denominado Relajación y Camaradería;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°114 celebrada el 10.12.2015, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.1015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, de la Municipalidad de Quintero;
7. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 celebrada el 30.03.2016 que aprueba conceder subvención Municipal a la citada organización;
8. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero y el Club Adulto Mayor Damas del Mar, de fecha 29.03.2016;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club Adulto Mayor Damas del Mar
Rut de la Institución : 65.450.470-9
Representante legal : María Eliana Sanhueza De La Cruz
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 23/06/2005
Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar proyecto Relajación y Camaradería
Fecha Limite de la Rendición : 30.05.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.



Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
VA. REGION**

CONVENIO DE COLABORACION

ENTRE

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Y

CLUB ADULTO MAYOR DAMAS DEL MAR.

En Quintero a 29 de Marzo de 2016. Entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, **el Club de Adulto Mayor Damas del Mar, Rut N° 65.450.470-9**, en adelante "el ejecutor" representado por doña María Eliana Sanhueza de la Cruz, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]

PRIMERO: La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO; Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO; La Municipalidad de Quintero aprobó un presupuesto global para conceder subvenciones a los Clubes Adultos Mayores para el año 2016, debiendo presentar estas organizaciones funcionales un proyecto cuyo objetivo principal colabore con la finalidad indicada en la cláusula Primero del presente Convenio.

CUARTO; El proyecto presentado por el Club Adulto Mayor Damas del Mar, denominado "Relajación y Camaradería" ha sido seleccionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2016;

QUINTO: Por este Acto el Club Adulto Mayor Damas del Mar se obliga

El monto de la subvención municipal por el total de \$150.000(Ciento cincuenta mil pesos), el que se acreditara a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la citada subvención emitido por Secretaria Municipal y un cheque nominativo a nombre del Club de Adulto Mayor Damas del Mar, destinados a los gastos estipulados en el proyecto "Relajación y Camaradería", monto que será rendido al 16 de Mayo de 2016

SIXTO; Serán obligaciones del Ejecutor, Club de Adulto Mayor Damas del Mar RUT 65.450.470-9 representada por su presidenta Sra. María Eliana Sanhueza de la Cruz, lo siguiente:

1) Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre del Club Adulto Mayor, que se indica a continuación:

- Presentando formulario de rendición detallada
- Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
- Adjuntar informe de balance 2015
- El proyecto deben ser rendidos en la 16 de mayo de 2016.

2) Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

Recurrentes: Paseo "Pueblito de andaluz".

SEPTIMO; Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

OCTAVO; Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto del Club Adulto Mayor Damas del Mar
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.





FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL
2016

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN

| | |
|--|--------------------------------------|
| NOMBRE ORGANIZACIÓN | Club de Adulto Mayor "Damas del Mar" |
| RUT DE LA ORGANIZACIÓN | 65.450.470-9 |
| DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN | Piloto Moraga # 2030 |
| TELEFONO DE CONTACTO | 62752273 |
| E-MAIL | mariae Renatito @ Gmail. Com |
| Nº CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN | 22961186033 |
| BANCO | Banco Estado |

II. CURRICULUM DE LA ORGANIZACIÓN

- a) Señalar el Nº de la Personalidad Jurídica:..... 221 Es..... 139,17 de junio - 2004
- b) Número de socios actuales:..... 35

III. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

| | |
|-----------|----------------------------------|
| Nombre | maria Gloria Samhuesa De la Cruz |
| RUN | [REDACTED] |
| Domicilio | Gomez Carrero 2263 |
| Teléfono | 62752273 |
| E-mail | mariae Renatito @ Gmail. Com |

IV. AREA A LA CUAL SE VA DESTINAR LA SUBVENCION MUNICIPAL.
Marque con una x la(s) Áreas que corresponda

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------|---|
| Asistencia Social | | Deporte y Recreación | |
| Educación | | Capacitación | |
| Cultura | | Turismo | X |
| Salud | | Equipamiento e infraestructura | |
| Protección del Medio Ambiente | | Otra ¿Cuál? | |

NOMINA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO
(Indicar con un X la información que anexa en su postulación)

| DOCUMENTACION OBLIGATORIA | |
|----------------------------------|--|
| 1. | Formulario de postulación de Proyectos Subvención 2016 (con letra legible, todos los campos llenos, firmados y timbrados). |
| 2. | Certificado de Personalidad Jurídica Vigente |
| 3. | Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos públicos (Ley 19.862). |
| 4. | Fotocopia del Rut de la Organización. |
| 5. | Fotocopia de comodato de Sede Comunitaria, cuando se solicite implementación y equipamiento para ello. |

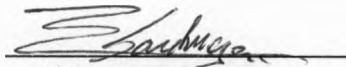
Quintero, 19 de Febrero de 2016

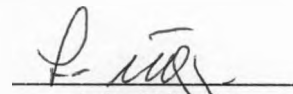
Sr. Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde.
Ilustre Municipalidad de Quintero.
Presente.

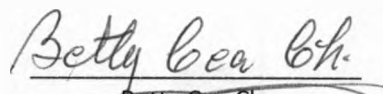
El club de adulto mayor "Damas del mar" confiando en la palabra y la buena disponibilidad de Usted señor Alcalde, de dar a los adultos mayores una subvención de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos chilenos) por club, que se entregaría en el mes de diciembre de 2015, aplazándose para el año 2016 en curso, es que nos tomamos la libertad por acuerdo de asamblea, de solicitarle a una socia, esa cantidad de dinero para realizar un paseo a fin de año a Olmué, el día 29 de diciembre de 2015, para así dar termino a nuestras actividades, ya que el club contaba con dinero, pero no el suficiente para hacerlo con las 30 socias, y además se había hecho una reserva con anterioridad, el total del paseo fue de \$465.000.- (cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos chilenos) pagando cada socia una cuota de \$15.500.- (quince mil quinientos pesos chilenos) cada una.

Esperando una buena acogida y comprensión de su parte, se despiden atentamente de Usted,

Club Adulto Mayor
Damas del Mar
Fundado 25-08-2005
Quintero
Secretaría


Eliana Sanhueza de la C.
Presidente.

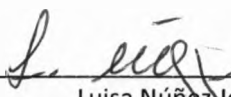

Luisa Núñez J.
Secretaría.


Betty Cea Ch.
Tesorera.

Quintero, 19 de Febrero de 2016

Sr. Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde.
Ilustre Municipalidad de Quintero.
Presente.

Yo Luisa Núñez Jerez, secretaria del club de adulto mayor "Damas del mar", facilité la suma de \$150.000(ciento cincuenta mil pesos chilenos) para ayudar al financiamiento de un paseo de fin de año, con el compromiso de la devolución de dicho dinero una vez que la Ilustre Municipalidad de Quintero entregara el bono comprometido a nuestro club de adulto mayor "Damas del mar"


Luisa Núñez Jerez.
Cédula de Identidad N° 5.480.706-6
Secretaria.

CERTIFICADO N° 91

CONSIDERANDO:

a) Que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **CLUB DEL ADULTO MAYOR DAMAS DEL MAR, COMUNA DE QUINTERO**, Rut: 65.450.470-9, Va. Región se encuentra inscrita en el libro de Registro Público que señala la Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en actual vigencia bajo el N° 221 Fs. 139, 17 de Junio de 2004.-

b) El Acta de fecha 03.09.2015 en la que se informa la constitución de la comisión Electoral.

c) El Acta de fecha 14.09.2015, suscrita por la Comisión Electoral en la que se informa la elección de su Directiva para el periodo desde el 14.09.2015 hasta el 14.09.2018.

d) La Resolución de fecha 30.12.2015 otorgada por el Tribunal Electoral Región de Valparaíso.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe certifica, conforme a los antecedentes aportados por esa organización, que la Directiva Vigente está constituida por las siguientes personas:

| CARGO | NOMBRE | RUT | DOMICILIO |
|------------|----------------------------------|-----|-----------------------|
| TITULARES | | | |
| PRESIDENTE | MARIA ELIANA SANHUEZA DE LA CRUZ | | GOMEZ CARREÑO N°2263 |
| SECRETARIA | LUISA JEORGINA NUÑEZ JEREZ | | EL COBRE N°3052 |
| TESORERO | MARIA BETTY CEA CHARLIN | | LUIS COUSIÑO N°807 |
| SUPLENTES | | | |
| PRESIDENTE | SANDRA ROSA AULESTIA CASANUEVA | | AV. ARGENTINA N°1377 |
| SECRETARIA | MARIA ANGELICA RAMIREZ OLIVERO | | RIQUELME N°734 |
| TESORERO | SARA MAGDALENA ANDRADE RUZ | | NORMANDIE N°2910 E.43 |

Se otorga el presente certificado a petición de los interesados para ser presentado en **Oficina del Adulto Mayor -**

Déjese sin efecto cualquier otro documento anterior que verse sobre la misma materia.

QUINTERO, 17 de Febrero de 2016.-





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEL ADULTO MAYOR DAMAS DEL MAR**, RUT **65.450.470-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Representante Legal | : MARIA ELIANA SANHUEZA DE LA CRUZ |
| RUT del Representante Legal | : [REDACTED] |
| Nombre de la Institución | : CLUB DEL ADULTO MAYOR DAMAS DEL MAR |
| RUT de la Institución | : 65.450.470-9 |
| Fecha de emisión del certificado | : 17/02/2016 |

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEL ADULTO MAYOR DAMAS DEL MAR

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
BARROS LUCO 598
QUINTERO

RUT
65.450.470-9

Sii
www.sii.cl

654504709

Por razones técnicas, el Sii podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

Utilice la Oficina Virtual del Sii en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.
Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

USO INTERNO SII

FECHA EMISIÓN: 17/04/2012 **N° DE SERIE: 20120518698**

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del SII.